



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA

### Resolución de Alcaldía N° 0340-2023-MPC.

Cajabamba, 16 de junio de 2023.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA;**

**VISTO:**

El Informe N° 223-2023-MPC/GEDEL, de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Cajabamba, en la cual se solicita la conformación del Comité Evaluador de propuestas productivas a las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva - PROCOMPITE;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo N°194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II, del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, estos son órganos de gobierno local que gozan autonomía económica política y administrativas en los asuntos de sus competencias;

Que mediante Acuerdo de Consejo Municipal N° 123-2023-CPC, se ha aprobado y autorizado la iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE, para la cadena productiva de hortalizas y la cadena productiva de menestras por un monto de 200,000.00 (Doscientos Mil y 00/100 Soles), para su cofinanciamiento de dichas iniciativas productivas, consecuentemente se debe de proceder a la conformación del correspondiente Comité Evaluador de las Propuestas Productivas, que participan en la convocatoria;

Que asimismo el artículo 11 del D.S. N° 192-2009-EF, de la Ley N°29337 - Ley que establece disposiciones para apoyar a la Competitividad Productiva - taxativamente quienes deben conformar el Comité Evaluador de las propuestas productivas, por lo que se debe de proceder conforme a lo normado;

Estando a las consideraciones expuestas y en el uso de las facultades conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR**, el Comité Evaluador de las Propuestas Productivas, a las iniciativas de apoyo a la competitividad Productiva - PROCOMPITE, la misma que queda integrada de la siguiente manera:

**INTEGRANTES:**

- **PRESIDENTE:**  
**GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA**  
Ing. Danterolmer Abel López Murga  
DNI N° 45520181
- **SECRETARIO TÉCNICO:**  
**GERENTE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA**  
Econ. Pedro Darío Alfaro García  
DNI Nro. 41655837



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA

### Resolución de Alcaldía N° 0340-2023-MPC.

Cajabamba, 16 de junio de 2023.



- **PRIMER MIEMBRO**  
**ESPECIALISTA EN PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA**  
Ing. Lenin Vladimir Fabián Medina  
DNI Nro. 46673566
- **SEGUNDO MIEMBRO:**  
**REPRESENTANTE DEL GREMIO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA**  
María Sixta Iparraguirre Otero  
DNI Nro. 26949962.



**ARTICULO SEGUNDO.** - **NOTIFICAR** la presente Resolución a los integrantes del Comité Evaluador, y a las Áreas Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cajabamba para su conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR**, a la oficina de Tecnología de la Informática y Comunicación de la Municipalidad Provincial de Cajabamba la publicación de la presente Resolución en la Página Web de La institución.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA

  
Juan Pérez Campos  
ALCALDE

#### **DISTRIBUCIÓN:**

1. G. Municipal
2. G. Asesoría Jurídica
3. G. Desarrollo Económico
4. Comité (4)
5. S.G. TICE

EXP. 0012190-2023

C.c.:

- Arch. Alcaldía
- Arch. Sec. Gral